



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2021 00202** 00

Teniendo en cuenta los memoriales que anteceden (pdf 17 a 19 y 21 a 23 - C1), previamente a ordenar el emplazamiento del demandado CIRO ANDRÉS CANON PARRA, dese cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 20 de abril de 2022 (pdf 15 - C1), esto es, intentar la notificación personal del citado demandado a la dirección electrónica documen2024@gmail.com, en los términos previstos por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 en concordancia con la sentencia C-420 de 2020.

NOTIFÍQUESE, (2)

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No.70 Hoy, 11 de enero de 2024. JOHANNA PAOLA SOTO MORENO Secretaria
